

INFORMACIÓN GENERAL

acerca de la

RESPUESTA A LA PETICIÓN de ANULACIÓN – SIN HIJOS MENORES

Anulación en Arizona: Una anulación en Arizona es un fallo de que un matrimonio debe quedar nulo y sin efecto. El proceso legal de anulación requiere ciertas declaraciones al Tribunal mostrando razones por las que el supuesto matrimonio es inválido desde su comienzo, como si no hubiera tenido lugar. Será necesario que tenga una razón legal para presentar una petición de anulación. **NOTA: La definición de ley de anulación de Arizona (A.R.S. § 25-301) no es la misma que la anulación definida por ciertas religiones.**

Requisito de 90 DÍAS para una anulación en Arizona: Usted o su cónyuge deberá haber residido en Arizona, o haber estado destacado en Arizona siendo miembro de las fuerzas armadas, durante **POR LO MENOS 90 (noventa) DÍAS** antes de presentar una Petición de anulación ante el Tribunal.

Matrimonio pactado: Un matrimonio pactado en Arizona es un tipo de matrimonio legalmente distinto en el que la pareja que va a casarse está de acuerdo en obtener asesoría premarital y acepta causas más estrictas para el divorcio. El matrimonio pactado en Arizona pone énfasis en la creencia de que el matrimonio es más que solamente un contrato entre dos individuos y requiere declaraciones específicas de compromiso mutuo. Si tiene preguntas acerca de si su matrimonio es un matrimonio pactado, busque las palabras “Covenant Marriage” (matrimonio pactado) en su acta de matrimonio o acuda a un abogado para obtener ayuda. **No puede usar estos formularios si tiene un matrimonio pactado.**

Violencia familiar: La violencia familiar puede ser parte de cualquier relación. La violencia familiar también se conoce como abuso doméstico, maltrato conyugal, maltrato y violencia doméstica. La violencia familiar puede ser un patrón de conducta abusiva por un parte de uno de los miembros de una pareja contra el otro en una relación íntima, como en el caso de un matrimonio, familia, relación sentimental o cuando se vive con otra persona. La violencia familiar tiene muchas formas, las que incluyen agresión **física** (golpear, patear, morder, empujar, sujetar, abofetear, lanzar objetos) o amenazas; maltrato **verbal**, abuso **sexual**, abuso **emocional**, conducta controladora o dominante, intimidación, acecho o abuso pasivo, como por ejemplo descuido.

Los documentos judiciales solicitan su domicilio y número de teléfono. Si usted es víctima de violencia familiar, sería conveniente que se protegiera de más violencia protegiendo su domicilio residencial. Para hacer esto, obtenga una casilla postal o use otro domicilio.

Asimismo, deberá presentar una “Petición para orden de protección” y solicitar que su domicilio NO se divulgue en documentos judiciales.

Con una Orden de protección, usted no tiene que incluir su domicilio y número de teléfono en sus documentos de divorcio. En lugar de su domicilio y número de teléfono, simplemente anote “protegido” en el espacio donde el tribunal solicita esta información. No obstante, será necesario que dé su domicilio y número de teléfono a la Secretaría del Tribunal lo antes posible.

Notificación y entrega de los documentos de anulación: Deberá haber recibido los siguientes documentos de su cónyuge:

- **CITATORIO:** Le indica:
 - 1) Que se ha presentado una acción judicial en su contra,
 - 2) Que usted tiene la obligación de comparecer y contestar a la demanda de esta acción,
y
 - 3) Cuántos días calendario usted tiene para presentar su respuesta.
- **AUTO DE PROHIBICIÓN PRELIMINAR:** Es una orden judicial que les informa a usted y a su cónyuge acerca de lo que pueden y no pueden hacer con los bienes y otros asuntos mientras la anulación está pendiente. Si usted o su cónyuge infringe esta orden, podrá tener problemas serios con el tribunal. Si su cónyuge infringe esta orden el Centro de autoservicio tiene una lista de abogados que podrían ayudarle a usted a hacer algo en cuanto a la infracción.
- **PETICIÓN DE ANULACIÓN:** Le informa acerca de lo que su cónyuge declaró al Tribunal en cuanto a la razón o las razones para la anulación.
- **AVISO DEL DERECHO DE CONVERTIR LA COBERTURA DE SEGURO DE SALUD:** Explica lo que debe hacer en cuanto a la cobertura de seguro de salud para usted. Léalo detenidamente.
- **AVISO PERTINENTE A LOS ACREEDORES:** Explica cuál es su responsabilidad en cuanto a las deudas como resultado de la anulación.

Recuerde lo siguiente: Comuníquese con un abogado si no está seguro de si una anulación es lo correcto para su situación. Usted podría seguir todos los procedimientos correctos y llegar a la audiencia judicial sólo para descubrir que el juez no ha encontrado un fundamento legal para la anulación. Si eso sucede, será necesario que elija otra opción. Usted podría ahorrar tiempo y DINERO si busca asesoría legal antes de comenzar con el trámite de los documentos de anulación.